



En Palma siendo las 17,00 horas del día 20 de julio de 2016, se reúne en la Sede de Mallorca, el Patronato del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de les Illes Balears, presidido por el Honorable Sr. Miquel Àngel Maria Ballester (Delegación de la Presidenta del Consell de Menorca), Conseller de Cultura y Educación del Consell de Menorca, actúa como Secretaria la Sra. M^a Esperanza Pons Juan, y asisten los miembros que a continuación se detallan.

ASISTENTES

- Sr.D. Vicente Pérez Fernández, Vicerrector Adjunto de Centros Asociados (Delegación del Rector, Vicerrector de Centros Asociados y Secretaría General de la UNED).
- Hble. Sr. David Ribas Ribas, conseller executiu del Departament d'Educació; Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell de Ibiza.
- Hble. Sr. Miguel Alejandro Vericad Marcuello, conseller executiu del Departament de Medi Ambient, Medi Rural i Marí, del Consell de Ibiza.
- Sra. Francisca Coll Borràs, directora insular de Patrimoni (Delegación del Vicepresident primer i conseller executiu de Cultura, Patrimoni i Esports del Consell Insular de Mallorca).
- Hble. Sra. Roser García Borrás, consellera electa del consell insular de Mallorca.
- Sr. Jaume Colom, secretari tècnic del Departament de Cultura, Patrimoni i Esports del Consell de Mallorca (suplent del director insular de Cultura del Consell Insular de Mallorca).
- Sr. Miguel Ángel Vázquez, director del Centro Asociado Les Illes Balears.
- Sra. Isabel C. Maciel, coordinadora de la sede de Ibiza.
- Sr. Joaquim Gamero, coordinador de la sede de Mallorca.
- Sr. Santiago Oliver, representante de profesores Tutores.
- Sra. Eugenia López, representante del PAS.
- Sra. Begoña Paradela, representante de alumnos.

EXCUSAN ASISTENCIA

- Sr. Antoni Ferrer Rotger. Director Insular de Cultura i Patrimoni del Consell Insular de Menorca.
- Hble. Sra. Viviana de Sans Trotta, vicepresidenta 1a i consellera executiva del Departament de Transparència, Participació, Bon Govern, TIC, Treball i Formació, del Consell de Ibiza.
- Hble. Sra. Mercè Bujosa Estarellas. Consellera Electa Del Consell Insular de Mallorca.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior.
2. Estatutos del Centro Asociado.
3. Informe del Director.

Mallorca: Edifici Guillem Mesquida, Camí Roig s/n. Polígon Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca.

Tel. 971 434 546. Fax: 971 434 547. info@palma.uned.es

Menorca: Claustre del Carme. Plaça Miranda s/n. 07701 Maó

Tel. 971 366 769. Fax: 971 361 082. info@mao.uned.es

Eivissa: Carrer de Bes, 9. 2^a Planta (Antiga seu del Consell d'Eivissa). 07800 Eivissa.

Tel 971 390 606. Fax: 971 307 022. info@eivissa.uned.es



4. Acuerdos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Documentación de la convocatoria:

<http://www.uned-illesbalears.net/calidad/patronat-caunedlesillesbalears-200716/>

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobación del acta del 29 de marzo de 2016.

Se aprueba el acta con la abstención del Sr. Jaume Colom, secretari tècnic del Departament de Cultura, Patrimoni i Esports del Consell de Mallorca, quien alega que no estuvo presente en la reunión a que se refiere esa acta.

2. ESTATUTOS DEL CENTRO ASOCIADO.

Se cede la palabra al Sr. M.Á. Vázquez para que exponga cuáles son las implicaciones que supone el nuevo modelo de los Estatutos.

El director del Centro señala la necesidad de la adecuación de los Estatutos a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las aportaciones de los Consells, se destinarán a aspectos no educativos del funcionamiento del centro, tal como ya se ha justificado en las cuentas de los ejercicios 2014 y 2015. Las cuentas del Consorcio estarán sujetas anualmente a una auditoría de la IGAE; la representatividad de las distintas instituciones se ha de ajustar al artículo 2 del Real Decreto 1317/1995, lo que implica una reducción significativa de la representatividad. Señala además, que los estatutos una vez aprobados por el Patronato deben ser aprobados provisionalmente por los plenos de los tres consells y el consejo de gobierno de la Uned; tendrá que realizarse una exposición pública de un mes y si no hay alegaciones se dará su aprobación definitiva. Expone la necesidad de acelerar el proceso para disponer de los nuevos estatutos aprobados antes de final de año.

Toma la palabra Sr. Jaume Colom que muestra su apoyo a la actividad del Centro de la UNED en las islas. Tras el estudio de la documentación por parte del servicio de intervención del Consell de Mallorca, expone que solo pueden aceptar jurídicamente los estatutos si se aporta un informe favorable de la Abogacía del Estado que asegure que no se entra en contradicción con la legislación vigente.



Desde Menorca, el conseller también expresa que coincide con lo expuesto desde Mallorca. Desde Ibiza, se expone que no ha sido posible valorar en profundidad el borrador de estatutos por ausencia del titular de los servicios jurídicos.

Por su parte interviene el Sr. D. Vicente Pérez Fernández, Vicerrector Adjunto de Centros Asociados (Delegación del Rector, Vicerrector de Centros Asociados y Secretaría General de la UNED) para explicar aquellos aspectos que son los que causan reticencias y afirma que este modelo de estatutos lo que pretende es adaptarse al cumplimiento de la ley en vigor. Informa que desde la UNED se ha actuado para poder contar con el correspondiente informe favorable por parte de la Abogacía del Estado y que se está a la espera de la resolución correspondiente.

Dada esta situación y con la finalidad de poder avanzar en el proceso se proponen dos opciones, que los asistentes han expuesto y que resume el director:

- aceptación del modelo con condiciones y esperar a que se dicte informe favorable, o
- paralizar el proceso a la espera de que aparezca dicho informe.

El director comenta la 'incomodidad' que supone la reducción de la representación por parte de los integrantes del Consorcio del Patronato.

Desde Madrid se contesta que es necesario cumplir el real decreto que regula los representantes que deben estar en el Consorcio.

El representante de Mallorca considera que la representación de los consells insulares debería depender de la aportación económica de cada consell. Respecto a la propuesta de aprobación condicional de los estatutos no se muestra favorable a ella.

Desde Menorca, en cuanto al tema de la representatividad se proponen dos opciones:

- Aumentar de 5 a 6 los representantes de los consells insulares, de esta manera las tres instituciones quedarían equiparadas.
- Si esta opción no fuese posible, se propone contar con un representante rotativo.
- No considera adecuado el criterio económico expuesto por el representante del Consell de Mallorca.

Desde Ibiza expresan su acuerdo con la propuesta de Menorca, aunque el tema de la representatividad es importante, no es el prioritario y se muestra dialogante ante las opciones que puedan presentarse.

En cuanto a la aprobación de los estatutos, se coincide en aplazar la votación hasta que la Abogacía del Estado emita el informe correspondiente. Se considera que paralizar momentáneamente el proceso puede servir para que desde dicha institución acelere el proceso.



El director resume las opciones barajadas y concluye que:

-en cuanto a la representatividad, el centro esté interesado en mantener a los representantes de los estudiantes de las Aulas, con voz pero sin voto,

- respecto al aplazamiento de la votación entiende las razones aportadas pero muestra su preocupación por lo que pueda representar en relación con las aportaciones que realizan los consells y que deberá figurar en las correspondientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017.

En este sentido, los representantes de las tres instituciones muestran su respaldo a la labor que realiza el centro en las islas y consideran que no hay motivo que justifique esta preocupación pues se comprometen en hacer constar las aportaciones acordadas en los respectivos presupuestos que se aprueben para el ejercicio económico de 2017.

La opinión común de los representantes de los consells insulares es continuar formando parte del Consorcio y contribuir con sus aportaciones, pero reconocen que la situación creada por la nueva legislación vigente impide poder avanzar en este sentido a la espera de disponer el informe favorable de la Abogacía del Estado.

Desde Madrid se agradece la voluntad política de seguir contribuyendo en el Consorcio y se recuerda que los problemas no los causan los nuevos estatutos sino la ley a la que hay que adaptarse.

Se reconoce que en definitiva se trata de un problema técnico, pero que hay una clara voluntad política para poder solucionarlo.

Desde Ibiza se señalan algunos puntos menores que deberán modificarse del borrador:

- el domicilio de la sede del aula
- respecto a que las aportaciones se realicen antes de marzo, se propone que sea durante el ejercicio económico, pues pueden surgir dificultades que impidan el cumplimiento de la premisa.

3. INFORME DEL DIRECTOR.

Se inicia el informe del director con la comunicación de que con fecha 20-6-2016 el Comité de Certificación del SGICG-CA (Nivel 1) para el Centro Asociado CA UNED Les Illes Balears



asignado al efecto por la Cátedra de Calidad de la UNED “Ciudad de Tudela” ha formulado y aprobado su informe definitivo de mantenimiento de la certificación.

Se han formulado los siguientes puntos fuertes

1.1.1 - Estrategia

El Centro utiliza al completo el Cuadro de Mando Integral. Está alineado con el plan de gestión, planes de mejora y planes de área, lo que permite utilizarlo como herramienta de gestión global.

3.2.3 - Revisión y mejora del sistema de calidad

El Centro realiza seguimiento de los compromisos de la carta de servicios, de forma periódica, y con acceso público a través de la Web, lo que le permite una gestión integral y confiable, así como el control y mejora de los mismos.

4.1.2 - Gestión presupuestaria

El Centro hace un seguimiento continuo del presupuesto, lo que permite el control global y permanente del presupuesto. A partir de los informes de seguimiento del presupuesto se elabora el siguiente y aunando las previsiones de las aportaciones y la previsión de la matrícula. La ejecución se incorpora con los informes de seguimiento para que no existan desviaciones negativas. Las cuentas son auditadas por una entidad externa lo que asegura que la ejecución presupuestaria se ha cumplido de forma adecuada.

5.2.1 - Participación

El Centro ha generado equipos de mejora y realiza acciones, informes y seguimiento con ellos lo que ha permitido aumentar la participación del personal en el afrontamiento de retos y en las actividades de mejora.

No conformidades

No se aprecian actualmente no conformidades en los procesos auditados de mantenimiento de la certificación del SGICG-CA.

Áreas de mejora



No se aprecian actualmente áreas de mejora en los procesos auditados de mantenimiento de la certificación del SGICG-CA.

El director afirma que tenemos que estar de enhorabuena por la renovación del certificado de Calidad que sin duda nos da prestigio y avala la gestión educativa y formativa del centro.

También informa que el centro está trabajando para adquirir el Nivel de Consolidación que implica un mayor número de procesos y nivel de exigencia de algunos los existentes. Está previsto que a final de este año se realice la petición formal a la Cátedra de la UNED para la evaluación de este segundo nivel de acreditación.

Se informa que desde la UNED sede central se pasará una encuesta a los representantes de los consells para que opinen del proceso de calidad del centro.

Se informa también de que recientemente se ha recibido el informe definitivo de la Intervención General de la Administración del Estado, en relación a las cuentas del ejercicio 2015 que aprobamos en la última sesión de Patronato.

Al igual que el anterior informe, se ha incluido en la web de la convocatoria y se lee del mismo la opinión favorable de la Auditoría realizada con dos asuntos que no afectan a la opinión.

El primero de ellos es la valoración de los solares donde se encuentra ubicado las sedes del centro en las distintas islas, para incluirlo en los estados financieros, balances y resultados de cuentas. Se realizarán los trámites oportunos para disponer de dicho de las correspondientes valoraciones e incluirlas en la liquidación del ejercicio 2016.

En relación a la dedicación del profesorado tutor hay que señalar que cada cuatrimestre se realizan doce sesiones de una duración de 50 o 45 min. Por tanto, aquellas personas que realizan hasta cuatro sesiones semanales, cumplen el artículo 3 del Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre. Se realizarán los trámites oportunos para registrar la dedicación del profesorado tutor.

Se adjunta un cuadro en el que se detallan las relaciones entre las horas y las gratificaciones por las sesiones de las clases tutorías del Centro aprobado en este ejercicio 2016, que si bien



no aparecía de forma explícita en el correspondiente presupuesto, es lo que se aplica en el presente y se adjunta como aclaración.

Gratificación profesorado tutor de Grado y Acceso

Número de sesiones impartidas por cuatrimestre	Equivalencia en número de horas	Gratificación por cuatrimestre (hasta septiembre)	Gratificación por cuatrimestre (a partir de octubre)
12 sesiones (50 min)	10 h	880,90 €	889,71 €
12 sesiones (45 min)	9 h	792,81 €	800,74 €

Gratificación para desempeño de funciones de profesorado tutor:

- Grado/Curso Acceso, 53 €/sesión, hasta septiembre; 53,53 €/sesión, a partir de octubre.

- CUID 38,25 €/sesión, hasta septiembre, 38,63 €/sesión, a partir de octubre.

El profesorado tutor que imparte **cuatro sesiones a la semana** durante el curso académico desarrolla su actividad docente entre 80 h y 72 h, en función de la duración de la sesión, durante todo el curso académico.

También es conveniente que aparezca de manera explícita los valores ya aprobados en su momento respecto gratificaciones por coordinación. Para el correcto funcionamiento del centro se dispone de personas que desarrollan la labor de Coordinación (Calidad, Tecnológica, Riesgos laborales, Prácticas laboratorio, COIE, Máster, Académica, etc.). La gratificación económica que percibe cada persona que actúa como Coordinadora, como máximo es de 3.000 €, en un curso académico. La coordinación tecnológica se gratifica a 21,39 €/hora. Por la coordinación de asignaturas en las que no se imparte clase tutoría, pero que se atiende a los estudiantes de manera online, la gratificación económica estará comprendida entre 66,3 €/asignatura y 107,1 €/asignatura (a partir del 1 de octubre, 67,3 € y 108, 2 €, respectivamente).

El director del Centro expone la necesidad que el Consorcio apruebe para este ejercicio económico 2016 las dietas y gastos de alojamiento a cargo del Consorcio considerando la singularidad de los precios en las islas, muy superiores a las dietas establecidas por la normativa Estatal. En la convocatoria se adjunta propuesta de aprobación. Las cantidades están bastante ajustadas y es necesaria esta flexibilidad para poder alojar a las personas en hoteles del centro de Palma. También hay que reseñar que la subida de precios de los hoteles este verano en las islas es espectacular, y de manera excepcional se debería permitir hasta un incremento del 10%-20% indicado en el alojamiento en casos singulares y justificados de temporada alta. Tampoco nos interesan hoteles lejanos que supongan luego gastos adicionales de taxis, ya que el coste sería mayor para el centro. Estamos trabajando para establecer co-



laboraciones con responsables de distintos establecimientos para disponer de tarifas ventajosas.

CONCEPTO	RETRIBUCIÓN
Retribución máxima por ponencia	375€ menos impuestos
Retribución máxima por mesa redonda	375€ menos impuestos a distribuir entre los asistentes
Alojamiento /noche , máximo* Ampliable un 10-20% en temporada alta de manera excepcional	100€ más impuestos
Por desplazamientos sin necesidad de justificar	60€
Dietas por día completo y fracción	35€

Así mismo de manera explícita debe quedar indicado las retribuciones máximas de las personas que intervienen en los cursos de Extensión y de Verano que organiza el Centro.

La retribución de Cursos de Verano se aplica la retribución por ponencia/ mesa redonda, dirección, codirección, coordinación, como máximo, la establecida por la UNED. En cuanto a desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas ponentes en todos los cursos impartidos el centro se rige por lo estipulado en el cuadro anterior.

Gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas del centro que deben asistir a reuniones convocadas por la UNED, o por el ejercicio de su función como dirección del centro, son también los establecidos en el cuadro anterior.

En relación al ámbito económico el centro ha recibido desde primero de año distintas aportaciones que vienen reflejados en la siguiente tabla.



FECHA INGRESO	CONCEPTO		IMPORTE
15/01/2016	UNED Tutores del Centro Penitenciario Noviembre-Diciembre	2015	1.891,60 €
19/01/2016	UNED Funcionamiento Campus	2015	3.615,98 €
10/02/2016	Ayuntamiento de Menorca	2015	3.000,00 €
03/02/2016	CONSELL INSULAR DE IBIZA	2014/2015	150.000,00 €
22/02/2016	UNED Master de la Abogacía	2016	250,00 €
19/04/2016	UNED Tutores del Centro Penitenciario Enero a Mayo	2016	4.729,00 €
22/04/2016	UNED 3 reparto ordinario	2015	335.918,55 €
26/04/2016	UNED (pago a cuenta CUID)	2016	13.359,94 €
12/05/2016	CONSELL INSULAR DE MALLORCA	2016	100.000,00 €
24/05/2016	CONSELL INSULAR DE MALLORCA	2016	50.000,00 €
01/06/2016	CONSELL INSULAR DE MENORCA	2016	50.000,00 €
02/06/2016	UNED (AYUDA PROYECTOS)	2015	66,60 €
08/06/2016	UNED (Pruebas presenciales febrero)	2016	3.125,00 €
16/06/2016	UNED (Curso de Verano del Centro Penitenciario)	2016	3.000,00 €
TOTAL			718.956,67 €

Los ingresos del ejercicio 2016, de las instituciones y UNED, corresponden a 224.463,94 €, que corresponden al 17% de los ingresos presupuestados en este capítulo 4 de transferencias corrientes.

En relación al apartado de precios públicos, venta de material didáctico y prestación de servicios, los ingresos ascienden a 288.575,75 €, de los cuales el 81,9% corresponden a ingresos de actividades formativas organizadas por el centro. Los ingresos de los recursos propios el centro ascienden al 55% de los presupuestados.



Los ingresos totales en el primer semestre ascienden a 514.963,11 €, que corresponden al 28% de los ingresos presupuestados

Hay un incremento de ingresos respecto al año pasado en las actividades formativas y cabe reseñar que en los cursos de verano tenemos en la actualidad 2650 matrículas, supone un crecimiento del 6% con respecto al valor final del último verano. Esperamos que al final el crecimiento alcance cerca del 10%.

Los gastos en el primer semestre, de personal, ascienden a 461.810,49 €, que representan el 48% de lo presupuestado. Del capítulo 2 de gastos de bienes corrientes y servicios, ascienden a 164.882,08 €, que representan el 25% de los presupuestado. Del capítulo 4, de inversiones reales, ascienden los gastos a 26.877,66 €, que representan el 11% de los presupuestados. Los gastos totales en el primer semestre ascienden 653.570,23 €, representan el 35% de los presupuestados en todo el ejercicio.

Por último informa del número de alumnos matriculados durante el curso 2015-2016 entre enseñanzas regladas y no regladas y que asciende a un total de 14.927, de los cuales 12.207 corresponden a Mallorca, 1.151 a Menorca y 1.569 a Ibiza.

Se informa de la adquisición de tres nuevos equipos de videoconferencia digitales que se han adquirido para el Centro y las Aulas (un equipo para cada isla)

4. ACUERDOS DE TRÁMITE.

Se acuerda aprobar por unanimidad los documentos de los registros, de forma explícita, de la retribución de cursos extensión universitaria, cursos de verano, y gastos de alojamiento y dietas; y Gratificaciones clases tutorías grados/Curso de Acceso, y coordinaciones del ejercicio económico 2016, de forma conjunta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Desde Madrid, el Vicerrector de Centros Asociados agradece el compromiso de los consells para poder adaptar el Consorcio a la nueva situación legislativa.



Se cierra la sesión a las 18:30h.